AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
XALATLACO, MEXICO
2013-2015

enGRANDE

"2013.Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: DOPyDU
OFICIO: PMX/DOPyDU/ 818 /2013
ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO

Xalatlaco, Edo. Mex., a 29 de octubre 2013

C.P. RAUL SERRANO PERALTA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

Por este conducto le envió a Usted vale original y factura original para programar su pago correspondiente.

Nombre de la Acción:	APOYO A LA VIVIENDA				
Proveedor	MATERIALES EDIFICACIONES L&R			Material: Lamina Opalyt	
Municipio	**Frente**	**# Vale**	**# Factura**	**Importe**	**Recurso**
Xalatlaco	Todo el Municipo	1000	111	$196,968.00	FISM-2013
			Total	**$196,968.00**	

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Ing. Óscar Rivera López
Encargado del Despacho de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

C.c.p. Archivo /Mi

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALATLACO 2013 - 2015
Trabajando a favor de la gente
29 OCT 2013
RECIBIDO
TESORERÍA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALATLACO, MEXICO
2013 - 2015
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

enGRANDE

VALE/REQUISICIÓN DE MATERIALES

N° 1000	FECHA
	Día/Mes/Año
	21 de octubre 2013

DATOS GENERALES

OBRA O ACCIÓN:	APOYO A LA VIVIENDA				
No CONTROL		No DE OBRA			
FUENTE DE FIN.	FISM	EJERCICIO	2013		
LOCALIDAD:	TODO EL MUNICIPIO				
UBICACIÓN:					
OBSERVACIONES:					

PROVEEDOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL	MATERIALES EDIFICACIONES L & R
DOMICILIO	CEDROS No. 75, COL LIBERTAD, ATIZAPAN SANTA CRUZ
TELEFONO	722 49 27 830
RFC	CORREO ELECT.

No	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD AUTORIZADA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	LAMINA OPALYT GT ONDULADA .82 X 2.44 M	PZA	566.00	566.00	$ 300.00	$ 169,800.00
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$169,800.00
					16% IVA	$27,168.00
					TOTAL	$196,968.00

DATOS DEL BENEFICIARIO (LLENAR SOLO EN CASO DE APOYO)

NOMBRE:			
CARGO:			
DOMICILIO		*TEL.*	

SUPERVISOR DE OBRA SOLICITANTE

(NOMBRE Y FIRMA)

POR EL AREA EJECUTORA

ING. ÓSCAR RIVERA LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y D.U.

REPORTE DE MAT. RECIBIDO

FECHA:

OBSERVACIONES:

AUTORIZACION

C.P. RAUL SERRANO PERALTA
TESORERO MUNICPAL

RECIBI VALE/REQUISICIÓN

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL MATERIAL

MATERIALES EDIFICACIONES L & R

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, TLAPALERÍA Y FERRETERÍA

RÉGIMEN INTERMEDIO DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES

VERÓNICA DEL CARMEN ROSIQUE RODRÍGUEZ, R.F.C.: RORV720616EZ1, CURP:RORV720616MTCSDR00

Cedros No. 75 Col. Libertad C.P. 52500

Atizapan Santa Cruz, Edo. de México, Tel: 722-4927830 I.D. 62*370987*1

FACTURA

SERIE A

Nº 111

Nombre	MUNICIPIO DE XALATLACO		
Dirección	Av. 16 DE SEPTIEMBRE NO. 1 COL CENTRO		
Ciudad	XALATLACO, ESTADO DE MEXICO		
R.F.C. Cliente	MXA 850101 133	Código Postal	52680

ORDEN DE COMPRA	MÉTODO DE PAGO	No. DE CUENTA	EXPEDIDO EN ATIZAPAN SANTA CRUZ, MÉX. A:
DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	viernes, 18 de octubre de 2013

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
566	LÁMINA OPALYT GC ONDULADA .82 X 2.44 M	PZ	300.00	169,800.00

TOLTECA

CEMENTO CRUZ AZUL

TRUPER

Cantidad con letra

CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 M.N.

SUB-TOTAL $	169,800.00
16% I.V.A. $	27,168.00
TOTAL $	196,968.00

"La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales". Este comprobante tendrá una vigencia de dos años contados a partir de la fecha de aprobación de la asignación de folios, la cual es 09/08/2012.

No. DE APROBACIÓN SICOFI: 23730841

FOLIOS: SERIE A DEL 101 al 200

EFECTOS FISCALES AL PAGO, PAGADO EN UNA SOLA EXHIBICION

Debo (emos) y Pagaré (mos) incondicionalmente en esta ciudad, a la orden de VERONICA DEL CARMEN ROSIQUE RODRIGUEZ el día 11 de NOVIEMBRE del 20 13. La cantidad de $ 196,968.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 M.N.)

En caso de no pagarse al vencimiento causará intereses moratorios al 8 % mensual mas gastos de cobranza, sin que por este concepto se considere prorrogado el plazo para el pago.

LA FIRMA PUESTA EN CUALQUIER LUGAR, SE CONSIDERA COMO ACEPTACIÓN DE ESTE PAGARÉ